



UNIDAD EJECUTORA FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL

1. MISIÓN:

Ejecutar diligente, responsable, y eficientemente los recursos asignados al Fideicomiso Fondo de Protección Social para el cumplimiento de los fines y objetivos de su creación, para promover la salud y nutrición y elevar los niveles de asistencia escolar, contribuyendo en el desarrollo integral de la sociedad guatemalteca.

2. VISIÓN:

Ser una Unidad Ejecutora que permita alcanzar las metas y objetivos, encaminados a elevar los niveles de educación, salud y nutrición a la población más vulnerable del país que vive en pobreza y pobreza extrema, contribuyendo así al desarrollo a corto, mediano y largo plazo, de nuestra sociedad dentro del marco de la gestión por resultados.

3. OBJETIVOS:

3.1 Generales:

- Proveer los elementos básicos que permitan el registro y una gestión transparente del Fideicomiso Fondo de Protección Social, proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones oportunas y proporcionar información a terceros interesados en la ejecución presupuestaria, bajo la modalidad del Fideicomiso.
- Fungir como Unidad Especial de Ejecución del “Fondo de Protección Social”, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 100-2009 y sus reformas.

3.2 Específicos:

- Programar el presupuesto anual en la estructura programática, en los renglones de gasto así como los objetivos y metas a alcanzar durante el año que se presupuesta.
- Realizar las gestiones que correspondan ante el Ministerio de Finanzas Públicas relacionadas con el traslado de los fondos al fideicomiso y administrar en forma transparente, el registro de la ejecución presupuestaria y contable en el SICOIN.
- Como Unidad Especial de Ejecución, administrar responsablemente el registro de las operaciones del fideicomiso en coordinación con el Banco Fiduciario.
- Coordinar la puesta en práctica de las actividades respectivas del Fideicomiso fondo de Protección Social, una vez preparados los planes y procesos correspondientes

